

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA NUEVA JERUSALEN

Título Habilitante: 22-SAM/P-MAD-D-003-2010

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: SAN MARTIN / MOYOBAMBA / MOYOBAMBA

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 101-2010/DRASAM/DRNYAAA

Inicio de vigencia del Plan: 16/04/2010 Zafra: 2010-2011

Volumen del Plan(m3): 2078.07

Consultor/Regente que suscribió VALLES DAVILA WELINTON

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/08/2011, Término: 18/08/2011

Nro Res. Inicio PAU: 520-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 299-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.33U,I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrelinga catenaeformis Tornillo		875.987	751.486	287.356	38,2%	32,8%



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Fuente: Resolución N° 299-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

<u> </u>			0. 0210.000.01.	
N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Couratari guianensis Moena		617.472	251.399

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2025 13:15:59

Inciso	Descripción
	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso I)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

